



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## Resolución de Presidencia N° .142-2019-IPD/P...

Lima, 12....de Noviembre de 2019

**VISTO:** La Carta s/n de fecha 08 de noviembre de 2019 cursada por la señora Pamela Ivette Ramírez Velásquez; el Informe N° 2109-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia del servidor;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 113-2018-IPD/P, de fecha 11 de junio de 2018, se designa a la señora Pamela Ivette Ramírez Velásquez como Secretaria General del Instituto Peruano del Deporte (IPD), a partir del 12 de junio de 2018;

Que, a través de la Carta s/n de fecha 08 de noviembre de 2019, la señora Pamela Ivette Ramírez Velásquez ha puesto su cargo de Gerente General a disposición de la Presidencia del IPD;

Que, en ese sentido se ha considerado pertinente aceptar la renuncia al cargo de Gerente General de la señora Pamela Ivette Ramírez Velásquez;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, poner término a los servicios del personal de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia, a partir del 13 de noviembre de 2019, de la señora Pamela Ivette Ramírez Velásquez en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



GUSTAVO ADOLFO SAN MARTIN CASTILLO  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE